RESPUESTAS DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. CMA-MRT-003-2026, CON OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS URBANAS EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA ELENA EN EL MUNICIPIO DE RONCESVALLES - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Que el municipio de Roncesvalles estando dentro de los términos legales establecidos en el cronograma del proceso, procede a dar contestación a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones Definitivo dentro del proceso de licitación pública No. **CMA-MRT-003-2026**.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR: JHAIR RODOLFO GONZÁLEZ VELÁSQUEZ

OBSERVACIÓN ÚNICA

En primer lugar, la Entidad precisa que la observación fue presentada de manera extemporánea, por fuera del término establecido en el cronograma del proceso de selección, cuyos plazos son de obligatorio cumplimiento, en concordancia con el principio de economía previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993. No obstante, en garantía de los principios de transparencia, legalidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal, esta Entidad procederá a emitir respuesta de fondo, sin que ello implique la modificación o reapertura de las etapas del proceso.

La Entidad aclara que, para el perfil de Especialista Clave o Principal del Proyecto, se admitirá cualquiera de las áreas de posgrado contempladas en el numeral 7.1 del Anexo Técnico, las cuales corresponden a los requisitos mínimos de formación académica exigidos para la habilitación del perfil.

No obstante, se precisa que el Formato 9 corresponde al compromiso de acreditar formación académica y experiencia adicionales a las exigidas por la Entidad, para efectos de la asignación de puntaje, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones. En consecuencia, no debe confundirse la formación mínima habilitante con la formación académica adicional objeto de evaluación.

En los anteriores términos se entienden contestadas las observaciones presentadas al proyecto de Pliego de Condiciones del proceso **CMA-MRT-003-2026**.

Atentamente

YENNY ALEJANDRA VARON OSPINA
Secretaria de Planeación e Infraestructura

RESPONSABLES	
PROYECTO: YENNY ALEJANDRA VARÓN OSPINA – SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	**FIRMA:**
REVISÓ: FABIÁN EDUARDO SAIZ SANCHEZ – ASESOR JURÍDICO SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	**FIRMA:**
APROBÓ: EDISSON EDUARDO GRAJALES GUTIERREZ– ALCALDE	**FIRMA:**